



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Telefax 2608-3031

Email; Munilasflores_lempira@yahoo.es



ORDENANZA MUNICIPAL

Señor(a): JUANA LAINEE
Barrio: EL COPANTE LAS FLORES L.

Departamento Municipal de Justicia de este término (1310) del Municipio de Las Flores, Departamento de Lempira. Se le ase el llamado a usted como madre de Elvin Abel Banega al Centro de Salud ya que su hijo esta pendiente con la vacuna de **DPT de cuatro años**, por lo que le hacemos conciencia de que le esta quitando el derecho de la salud a su hijo y a la vez le ordeno, traer a su hijo el día lunes 27 de marzo de este año actual. De no obedecer la sancionare con multa según en el **Art. 132** Ley de Policia.

Las Flores, Lempira 24 de marzo del 2017

CUMPLACE.



Robin Amado Torres
Director Municipal de Justicia

“TRABAJANDO UNIDOS PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO”



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.
Telefax 2608-3031



Email: Munilasflores lempira@yahoo.es

Departamento Municipal de Justicia

ORDENANZA MUNICIPAL

Señor: ALEX MAURICIO HERNANDEZ
Comunidad de: COACACA LAS FLORES LEMPIRA

El Suscrito Juez de Policía de este termino municipal (1310) **POR ESTE MEDIO LE ORDENO:** Proceder de la forma más amable y de inmediato de quitar dichas aguas negras o aguas grises, ya que esta perjudicando a una casa de habitación y porsupuesto a las personas que viven en ella, esa es una falta al medio ambiente por lo que si no acata la orden me ayare obligado a sancionarlo con multa, según en la Ley de Policía y Convivencia Social. Dandole un plazo de ocho días a partir de la fecha para que esas aguas no desemboquen en dicha propiedad la cual sera supervisado por mi persona al cumplir con el plazo.

Las Flores, Lempira 17 de marzo del 2017

CUMPLACE;



Robin Amado Torres
Director Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.

Telefax 2608-3031

Email: Munilasflores_lempira@yahoo.es





ORDENANZA MUNICIPAL

Señor (a): VICTORINA FLORES
Comunidad de: MERCEDES LAS FLORES C.

Departamento Municipal de Justicia de este término (1310) del Municipio de Las Flores, Departamento de Lempira, Por Cuanto: Ante Mi: Robin Amado Torres Director Municipal de Justicia y estando en funciones. Se me notifico y a la vez transmitirlo a usted como dueño o representante del establecimiento publico de venta de aguardiente y de cerveza, que por previo a las Elecciones Internas del día domingo 12 de marzo del presente año, estaran prohibidas las ventas de bebidas alcoholicas a partir del día sabado 11 de marzo desde las seis de la mañana asta las seis de la mañana del día lunes 13 de marzo de este año en curso. El incumplimiento a dicha ordenanza me ayare obligado a decomisarle el producto o cierre del establecimiento. Según en el Art. 133 y 134 Ley de Policia y Convivencia social.

Las Flores, Lempira 10 de marzo del 2017.

COMPLACE.



Director Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.

Telefax 2608-3031

Email; Munilasflores_lempira@yahoo.es





ORDENANZA MUNICIPAL

Señor (a): MIRIAN LARA
Comunidad de: MERCEDES (LA) FLORES L.

Departamento Municipal de Justicia de este termino (1310) del Municipio de Las Flores, Departamento de Lempira, Por Cuanto: Ante Mi: Robin Amado Torres Director Municipal de Justicia y estando en funciones. Se me notifico y a la vez transmitirlo a usted como dueño o representante del establecimiento publico de venta de aguardiente y de cerveza, que por previo a las Elecciones Internas del dia domingo 12 de marzo del presente año, estaran prohibidas las ventas de bebidas alcoholicas a partir del dia sabado 11 de marzo desde las seis de la mañana asta las seis de la mañana del dia lunes 13 de marzo de este año en curso. El incumplimiento a dicha ordenanza me ayare obligado a decomisarle el producto o cierre del establecimiento. Según en el Art. 133 y 134 Ley de Policia y Convivencia social.

Las Flores, Lempira 10 de marzo del 2017.

CUMPLACE.



Director Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.

Telefax 2608-3031

Email: Munilasflores_lempira@yahoo.es



ORDENANZA MUNICIPAL

Señor (a): MARIA MERCEDES QUENTANILLA.
Comunidad de: MERCEDES LAS FLORES C.

Departamento Municipal de Justicia de este término (1310) del Municipio de Las Flores, Departamento de Lempira, Por Cuanto: Ante Mi: Robin Amado Torres Director Municipal de Justicia y estando en funciones. Se me notifico y a la vez transmitirlo a usted como dueño o representante del establecimiento publico de venta de aguardiente y de cerveza, que por previo a las Elecciones Internas del día domingo 12 de marzo del presente año, estaran prohibidas las ventas de bebidas alcoholicas a partir del día sabado 11 de marzo desde las seis de la mañana asta las seis de la mañana del día lunes 13 de marzo de este año en curso. El incumplimiento a dicha ordenanza me ayare obligado a decomisarle el producto o cierre del establecimiento. Según en el Art. 133 y 134 Ley de Policia y Convivencia social.

Las Flores, Lempira 10 de marzo del 2017.

COMPLACE.



Director Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.

Telefax 2608-3031

Email: Munilasflores_lempira@yahoo.es




ORDENANZA MUNICIPAL

Señor (a): ROSA IDALIA PORTILLO
Comunidad de: EL CAMACAL, LOS HORNITOS

Departamento Municipal de Justicia de este termino (1310) del Municipio de Las Flores, Departamento de Lempira, Por Cuanto: Ante Mi: Robin Amado Torres Director Municipal de Justicia y estando en funciones. Se me notifico y a la vez transmitirlo a usted como dueño o representante del establecimiento publico de venta de aguardiente y de cerveza, que por previo a las Elecciones Internas del día domingo 12 de marzo del presente año; estaran prohibidas las ventas de bebidas alcoholicas a partir del día sabado 11 de marzo desde las seis de la mañana asta las seis de la mañana del día lunes 13 de marzo de este año en curso. El incumplimiento a dicha ordenanza me ayare obligado a decomisarie el producio o cierre del establecimiento. Según en el Art. 133 y 134 Ley de Policia y Convivencia social.

Las Flores, Lempira 10 de marzo del 2017.

CUMPLACE.



Director Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.

Telefax 2608-3031

Email; Munilasflores_lempira@yahoo.es



ORDENANZA MUNICIPAL

Señor (a): MIRNA PINTO
D^o Los Simones: CAS FLORES FLORES

Departamento Municipal de Justicia de este término (1310) del Municipio de Las Flores, Departamento de Lempira, Por Cuanto: Ante Mi: Robin Amado Torres Director Municipal de Justicia y estando en funciones. Se me notifico y a la vez transmitirlo a usted como dueño o representante del establecimiento publico de venta de aguardiente y de cerveza, que por previo a las Elecciones Internas del día domingo 12 de marzo del presente año; estaran prohibidas las ventas de bebidas alcoholicas a partir del día sabado 11 de marzo desde las seis de la mañana asta las seis de la mañana del día lunes 13 de marzo de este año en curso. El incumplimiento a dicha ordenanza me ayare obligado a decomisarle el producto o cierre del establecimiento. Según en el Art. 133 y 134 Ley de Policia y Convivencia social.

Las Flores, Lempira 10 de marzo del 2017.

CUMPLACE.



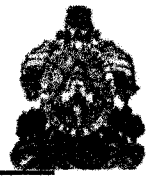
Director Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.

Telefax 2608-3031

Email; Munilastflores_lempira@yahoo.es





ORDENANZA MUNICIPAL

Señor (a): PERFECTO HERNANDEZ
Comunidad de: MONGUAL, LAS FLORES

Departamento Municipal de Justicia de este termino (1310) del Municipio de Las Flores, Departamento de Lempira, Por Cuanto: Ante Mi: Robin Amado Torres Director Municipal de Justicia y estando en funciones. Se me notifico y a la vez transmitirlo a usted como dueño o representante del establecimiento publico de venta de aguardiente y de cerveza, que por previo a las Elecciones Internar del dia domingo 12 de marzo del presente año, cataran prohibidas las ventas de bebidas alcoholicas a partir del dia sabado 11 de marzo desde las seis de la mañana asta las seis de la mañana del dia lunes 13 de marzo de este año en curso. El incumplimiento a dicha ordenanza me ayare obligado a decomisarle el producto o cierre del establecimiento. Según en el Art. 133 y 134 Ley de Policia y Convivencia social.

Las Flores, Lempira 10 de marzo del 2017.

CUMPLACE.



Director Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.

Telefax 2608-3031

Email: Munilasflores_lempira@yahoo.es



ORDENANZA MUNICIPAL

Señor (a): JOSE EUGENIO BOBADILLA.
Municipio de: LAS FLORES LEMPIRA.

Departamento Municipal de Justicia de este termino (1310) del Municipio de Las Flores, Departamento de Lempira, Por Cuanto: Ante Mi: Robin Amador Torres Director Municipal de Justicia y estando en funciones. Se me notifico y a la vez transmitirlo a usted como dueño o representante del establecimiento publico de venta de aguardiente y de cerveza, que por previo a las Elecciones Internar del dia domingo 12 de marzo del presente año, estaran prohibidas las ventas de bebidas alcoholicas a partir del dia sabado 11 de marzo desde las seis de la mañana asta las seis de la mañana del dia lunes 13 de marzo de este año en curso. El incumplimiento a dicha ordenanza me ayare obligado a decomisarle el producto o cierre del establecimiento. Según en el Art. 133 y 134 Ley de Policia y Convivencia social.

Las Flores, Lempira 10 de marzo del 2017.

CUMPLACE.



Director Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.

Telefax 2608-3031

Email; Munilasflores_lempira@yahoo.es





ORDENANZA MUNICIPAL

Señor (a): RAQUEL MUÑOZ
Municipio de: LAS FLORES LEMPIRA.

Departamento Municipal de Justicia de este termino (1310) del Municipio de Las Flores, Departamento de Lempira, Por Cuanto: Ante Mi: Robin Amado Torres Director Municipal de Justicia y estando en funciones. Se me notifico y a la vez transmitirlo a usted como dueño o representante del establecimiento publico de venta de aguardiente y de cerveza, que por previo a las Elecciones Internas del dia domingo 12 de marzo del presente año; estaran prohibidas las ventas de bebidas alcoholicas a partir del dia sabado 11 de marzo desde las seis de la mañana asta las seis de la mañana del dia lunes 13 de marzo de este año en curso. El incumplimiento a dicha ordenanza me ayare obligado a decomisarle el producto o cierre del establecimiento. Según en el Art. 133 y 134 Ley de Policia y Convivencia social.

Las Flores, Lempira 10 de marzo del 2017.

CUMPLACE.



Director Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.

Telefax 2608-3031

Email; Munilasflores_lempira@yahoo.es





ORDENANZA MUNICIPAL

Señor (a): IRMA JOSEFINA PINTO.
Comunidad de: CAS FLORES LEMPIRA.

Departamento Municipal de Justicia de este término (1310) del Municipio de Las Flores, Departamento de Lempira, Por Cuanto: Ante Mi: Robin Amado Torres Director Municipal de Justicia y estando en funciones. Se me notifico y a la vez transmitirlo a usted como dueño o representante del establecimiento publico de venta de aguardiente y de cerveza, que por previo a las Elecciones Internas del día domingo 12 de marzo del presente año, estaran prohibidas las ventas de bebidas alcoholicas a partir del día sabado 11 de marzo desde las seis de la mañana asta las seis de la mañana del día lunes 13 de marzo de este año en curso. El incumplimiento a dicha ordenanza me ayare obligado a decomisarle el producto o cierre del establecimiento. Según en el Art. 133 y 134 Ley de Policia y Convivencia social.

Las Flores, Lempira 10 de marzo del 2017.

CUMPLACE.



Director Municipal de Justicia